

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283121	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 3 DIC. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G07D 9/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "APARATO PARA ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDA"

(71) SOLICITANTE (SI) D. CRISPULO NIETO CIGUENDEZ
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/ Pinto, 1 - GETAFE (Madrid)
--

(72) INVENTOR (ES) D. CRISPULO NIETO CIGUENDEZ

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. José López Cortés
--



MEMORIA DESCRIPTIVA

4 DI

=====

5 El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva trata de un aparato monedero, que además de -- ser utilizable como almacén o depósito de dinero, sirve tam bién para facilitar el cambio de monedas o billetes cuyo va lor sea igual o superior al de cien pesetas.

10 El aparato de la invención consiste fundamentalmente en un cuerpo en el cual se alojan apiladamente una determinada cantidad de monedas de veinticinco pesetas, que pueden ser -- extraídas del interior mediante el simple accionamiento o -- impulso manual sobre un dispositivo previsto al efecto, salien do al exterior cuatro monedas cada vez que se acciona el dis- positivo, cantidad que se corresponde por tanto en valor al - de una moneda o billete de cien pesetas.

15 Si el cambio requerido fuera el de una moneda de mayor -- valor, se procede a ejecutar tantas pulsaciones sobre el dis- positivo expulsor como sean necesarias hasta que el valor del dinero expulsado iguale al de la moneda que pretende cambiar- se, bien entendido que de cada pulsación el aparato expulsa invariablemente cuatro monedas de veinticinco pesetas.

20 Una de las características importantes de este aparato -- es la de ser total y fácilmente desmontable, lo que permite - mantenerlo en perfectas condiciones funcionales, y de limpieza y proceder a su reparación de la manera más sencilla en caso de sufrir averías.

25 Su utilización resulta de indudable eficacia y altamente ventajosa en aquellos lugares tales como bares, salones de jue- go, etc., en los que normalmente se solicita con frecuencia --



el cambio de monedas para proceder al pago fraccionado de servicios o el accionamiento de máquinas recreativas.

5 El aparato de la invención, para una más clara exposición de sus características será descrito haciendo referencia a la hoja de dibujos adjunta donde se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente explicativo, pudiendo ser introducidas en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de manera fundamental, su propia finalidad característica.

10 En el dibujo

La única Figura muestra una vista en alzado y despiece del aparato para almacenamiento y cambio de monedas objeto de este Modelo de Utilidad.

15 Haciendo referencia al ejemplo de ejecución representado y a las referencias numéricas que se han establecido para señalar sus distintas partes y elementos que lo componen, éste aparato comprende esencialmente un cuerpo -4- de forma paralelepípedica rectangular, abierto longitudinalmente por su parte posterior y por sus bases superior e inferior.

20 En el interior de este cuerpo, dispuesto verticalmente al mismo y ocupando toda su longitud en altura, se desarrolla una pieza tubular hueca -5- que constituye el depósito de las monedas de veinticinco pesetas, que se alojan en su interior apiladas una sobre otra.

25 La base superior del cuerpo -4- se cierra a través de una pieza -2- ajustable sobre ella y provista de un orificio coincidente con el del tubo interior -5-, así como por una segunda pieza -1-, coincidente con la anterior en superposición y provis

4 D



ta de una tolva para introducción de las monedas, cuya tolva ajusta asimismo en la boca del tubo interior, formando con él un conducto unitario.

La base inferior del cuerpo -4- se cierra mediante la pieza -8-, provista de un orificio central, coincidente con el del tubo contenedor de monedas, adoptando ésta pieza forma de "U" invertida al presentar doblados hacia abajo y en ángulo recto sus laterales, constituyendo sendos tabiques que sirven de apoyo sobre la pieza -9- que complementa el cierre y que adopta una configuración muy semejante a la de la anterior, también con un orificio central abierto, coincidente con el de la base inferior del tubo-deposito de monedas.

En el espacio comprendido entre las piezas -8- y -9- que queda abierto por la disposición descrita, se aloja y desliza, convenientemente guiado, el pulsador -6- que regula la salida de las monedas. Este pulsador -6- que tiene una protuberancia longitudinal frontal para apoyo del dedo en el accionamiento, está asimismo provisto de un orificio que en posición de reposo queda excéntricamente situado en relación al tubo de monedas, pero que al ser impulsado hacia el interior coincide con aquel, determinando la salida de las monedas que constituyen el cambio.

Este pulsador -6- ha sido provisto posteriormente de sendos muelles -5- que provocan, tras el accionamiento impulsor de la pieza, el retorno automático de la misma a su posición de origen o reposo.

El aparato en su conjunto puede ser acoplado por su parte posterior en un soporte -7- que haya sido fijado previamente a



la pared, con lo que se consigue mantenerlo suspendido de cualquier panel o lugar conveniente, donde previamente haya sido -- anclado el soporte.

5 Descrito suficientemente el objeto a que se refiere este -- Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren una esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, y en general a todas - las que tengan un caracter accesorio o complementario, debien- do quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

10



4 DI



REIVINDICACIONES
=====

1ª.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS, caracterizado por comprender un cuerpo de forma paralelepipedica rectangular, que está abierto por su parte posterior y por sus bases superior e inferior, desarrollandose por su interior ocupando toda la altura, un conducto tubular continuo, que constituye el depósito de monedas, acopladas en su interior, apilándose una sobre otra.

2ª.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS, según la reivindicación primera, caracterizado porque la base superior del cuerpo se cierra mediante una pieza en forma de "U", con orificio central coincidente con el del conducto interior del cuerpo, y por una segunda pieza ajustable sobre la anterior, que está provista de una tolva para introducción de las monedas, cuya extremidad inferior coincide y se acopla sobre la embocadura superior del tubo-deposito de monedas, formando con él un conducto unitario.

3ª.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la base inferior del cuerpo se cierra a su vez mediante otra pieza ajustable a su borde, que adopta forma de "U" invertida y esta provista de un orificio central coincidente con el del tubo interior sirviendo sus paredes laterales como apoyo sobre una segunda pieza de cierre, de conformación similar a la anterior y también provista de un orificio central coincidente con el de salida del deposito de monedas.

4ª.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque entre las dos



piezas de cierre de la base inferior del cuerpo, queda abierto un espacio donde se aloja y desliza convenientemente, guiado por la disposición formal adoptada, el pulsador que regula la salida de las monedas y que consiste en una pieza plana, con protuberancia frontal y orificio central que en posición de reposo de la pieza queda situado excentricamente en relación a los restantes orificios, todos comunicantes con el tubo interior impidiendo la salida de las monedas y en posición de presión o accionamiento coincide con aquellos permitiendo la salida de las cuatro monedas que estan depositadas sobre la pieza.

59.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS; según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque la pieza pulsador queda situada, en relación al orificio de salida de las monedas, a una distancia concordante con la del grosor de cuatro de estas monedas apiladas y está provista posteriormente de segundos muelles que provocan automáticamente su retorno, a la posición de origen o reposo, cuando cesa la presión manual.

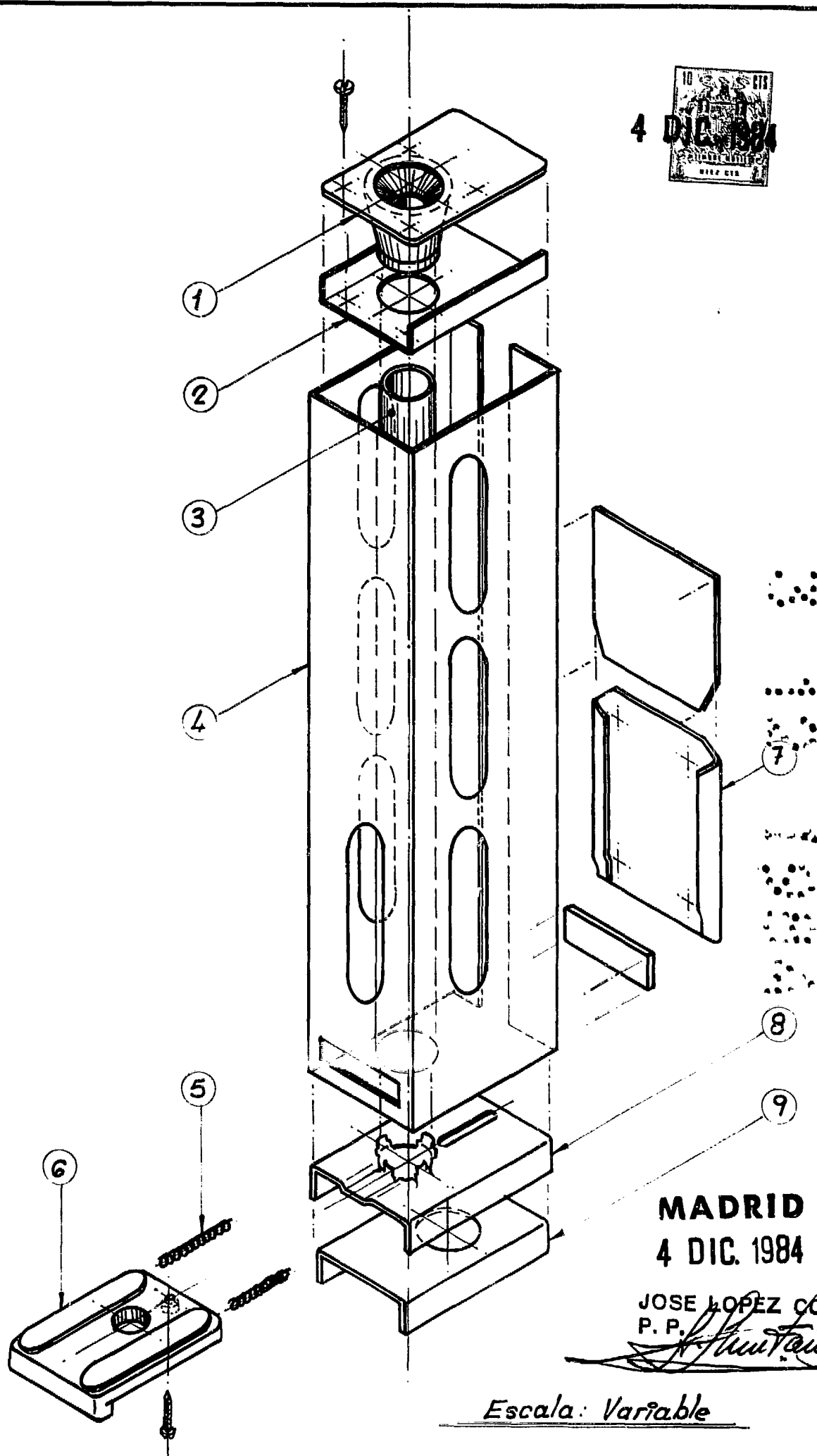
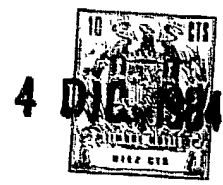
60.- APARATO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CAMBIO DE MONEDAS.
De conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representada en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 4 DIC. 1984

25 Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.
[Handwritten Signature]



MADRID
4 DIC. 1984

JOSE LOPEZ CORTES
P. P.
[Signature]

Escala: Variable